

PUBLICACIÓN COMITÉ 059 DE 2019 - PERMISOS DE ESTADO EMPRESARIALES



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



La seguridad
es de todos

Mindefensa

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994, Decreto Reglamentario 2187 de 2001 y Resoluciones No. 20133100054447 del 02 de Septiembre de 2013, 20153100057947 del 29 de Septiembre de 2015 y Resolución 20161000044697 del 24 de Junio de 2016.

Se permite informar que en sesión del veintisiete **(27) de mayo de 2019**, mediante acta **No. 059** se recomendó al despacho del Superintendente adoptar las decisiones que a continuación se relacionan.

No.	RADICADO	DECISIÓN
1	20180268352	LICENCIAR
2	20180145902	REQUERIR
3	20180268352	NEGAR
4	20180264632	LICENCIAR
5	20190076852	NEGAR
6	20190087292	IMPROCEDENTE
7	20190017092	NEGAR
8	20180241872	NEGAR
9	20190034632	LICENCIAR
10	20180199532	LICENCIAR
11	20190019392	LICENCIAR
12	20180273382	LICENCIAR
13	20170174792	REQUERIR
14	20180010232	LICENCIAR
15	20190082762	REQUERIR
16	20190068032	REQUERIR
17	20190024972	LICENCIAR
18	20190026002	LICENCIAR
19	20170262532	LICENCIAR
20	20180214042	REQUERIR
21	20180212812	NEGAR

Lo anterior, sin perjuicio de las consultas sobre antecedentes y demás verificaciones que pueda efectuar esta Entidad en todo momento.

Para efectos de notificación de los Actos Administrativos de las presentes solicitudes, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 67 y siguientes del CPACA para lo cual, la oficina de Atención al Usuario remitirá citación para diligencia de notificación personal.